SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:09).

(Ingresa la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).

–Le damos la bienvenida y agradecemos la presencia de la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a esta comisión que, como saben, está abocada a trabajar en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal no solo de la Cámara de Senadores, sino también de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Estuvimos reunidos la semana pasada y a fojas 9 del informe presentado encontramos el proyecto de modificación presupuestal de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para 2017. El objetivo de la convocatoria es escuchar las propuestas con su respectiva fundamentación, además de formularles alguna pregunta.

SEÑORA PERALTA.- En principio, voy a presentarme: me llamo Ariela Peralta y estoy ejerciendo la presidencia de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En nombre de todos los colegas integrantes del consejo directivo que me acompañan, así como de la contadora Alejandra Musacchio, les agradezco muchísimo a los integrantes de la comisión el habernos recibido. Para nosotros es un honor haber venido y es importante estar en comunicación con ustedes. Desde ya les aclaro que estamos abiertos a responder todas las preguntas que consideren necesario formularnos.

Lo primero que quiero señalar es que el consejo directivo ha presentado un articulado que involucra solamente las necesidades para que la institución pueda brindar un mejor servicio. Fuimos muy conscientes en revisarlo, y dentro de la autonomía e independencia que tenemos, procuramos el funcionamiento efectivo del mandato que nos otorga la ley. En ese sentido, hemos propuesto el llenado de las vacantes que quedan para cubrir las necesidades de recursos humanos que la institución ya tenía planteadas. Eso implica una asignación de gastos y de cargas sociales que, como bien saben, vienen ligadas a las peculiaridades del puesto y de la persona que lo ocupa. También tuvimos en cuenta el hecho de que estamos en nuestra nueva y definitiva sede institucional y, como saben, siempre hemos contado con el apoyo invalorable de la Comisión Administrativa y de las comisiones a cargo del presupuesto; de modo que podemos estar ahí pero como es una casa más grande, requiere una reasignación de gastos porque el mantenimiento es más alto, y es lo que propusimos.

En términos generales, eso es todo. Si hay alguna cuestión en la que quieran profundizar para tener mayor fundamento o transparencia, solo hágannoslo saber y lo explicaremos con mucho gusto ya que la propuesta fue analizada muy concienzudamente por todos los integrantes del directorio junto con la contadora Musacchio, a quien agradecemos la labor desempeñada.

SEÑORA MUSACCHIO.- Solamente voy a hacer una aclaración sobre esta normativa propuesta. Los artículos 1º a 4º están referidos a remuneraciones, al Grupo 0 de retribuciones personales; los primeros tres corresponden a partidas que se estiman cuando se crean los cargos y que se ajustan cuando se hace efectivo el ingreso del funcionario porque son primas que dependen de la antigüedad. Incluso, los montos que se pedirán a partir de 2017 han sido separados de los del próximo año, porque hay cargos para los que se está concursando y todavía no han sido cubiertos.

Las remuneraciones están en función de la escala de sueldos de la Comisión Administrativa.

El artículo 4º refiere a la creación de cuatro cargos profesionales para reforzar áreas de la institución.

El artículo 5º tiene que ver con el incremento de suministros que se ha elevado mucho respecto al arrendamiento que teníamos en la calle Juncal. En este sentido, quiero decir que no se ha podido pagar la UTE desde hace ya dos meses porque no existen rubros y estamos a la espera de la aprobación de este presupuesto. Además de los suministros hay una cantidad de contratos de todo tipo

que derivan de estar en la casa. Si bien mucho se compensó con el alquiler –que era una partida alta–, igual no alcanza. Entonces, para no incrementar el presupuesto se procedió a hacer una readecuación: se disminuyó el monto de un proyecto de inversión y se lo pasó a gasto.

Simplemente se pasó de un rubro a otro.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero hacer una consulta para entender el pedido de nuestros visitantes.

Supongo que todos estos incrementos, como el de la partida por antigüedad, se deben al ingreso de funcionarios y que en la medida que vayan entrando más funcionarios tendrán más derecho a partidas por antigüedad. Lo mismo podría decir sobre las partidas de hogar constituido y el fondo de licencia.

Me gustaría escuchar una fundamentación sobre lo que establece el artículo 4º con relación a la creación de un cargo de profesor, asistente, chofer.

Cuando se hace la rendición de cuentas me llama la atención que hay un porcentaje muy grande no utilizado por concepto de retribuciones personales e inversiones. Considero que esto es bueno y ojalá el Estado tuviera esta eficiencia. En fin, diría que la mitad de lo que estaba previsto para retribuciones personales e inversiones no fue utilizado. Quisiera saber a qué se debe ese desfasaje entre lo que estaba previsto y lo que efectivamente se ejecutó. Reitero que nos llama la atención el hecho de que ahora se estén pidiendo incrementos cuando antes sobraba.

SEÑORA MUSACCHIO.- Efectivamente, las partidas por concepto de beneficios sociales –por ejemplo, la prima por antigüedad– corresponden a los cargos que van ingresando. Se trata de cargos de funcionarios públicos y nosotros no sabemos si tendrán uno o veinticinco años de antigüedad en la Administración. Entonces, cuando ingresan se hace el corrimiento de la partida y se pide el incremento. Incluso, en la Ley de Presupuesto hay un artículo que autoriza a la comisión a pedir a la Contaduría General de la Nación los incrementos por estos beneficios. Ahora bien, con el trabajo que hicimos con las contadoras colegas de la comisión entendemos que es más claro pedirlo en este ámbito.

La creación de cargos –materia en la que más me especializo– es para reforzar el área del mecanismo nacional de prevención, la parte de asesoría e informes, la educación y comenzar el andamiaje de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente.

Por otro lado, tenemos la situación del personal de locomoción. La institución va a hacer una licitación de un vehículo porque se está saliendo mucho al interior y por eso es alto el costo que se está pagando de remises y otro tipo de transporte. Por tanto, contar con un vehículo daría mayor flexibilidad para posicionarse en el interior.

Con respecto a los créditos no utilizados, los concursos han demorado. Los cargos se han ido creando desde la primera rendición, en 2012, hasta la actual. El año pasado ingresaron 28 cargos, pero hay 12 que están concursando. Los 28 que entraron el año pasado no lo hicieron en enero, sino que fue entre los meses de mayo, junio, julio, agosto, incluso, diciembre. Entonces, los cargos están creados para llamar a concurso pero no están ocupados; no se pagaron los sueldos. Por eso es el alto grado de sueldos no utilizados.

En cuanto a las inversiones tenemos el tema de la casa y su reforma, la cual conlleva dos etapas. Nos mudamos el 26 de noviembre del año pasado, cuando se finalizó el pago de toda la primera fase. Y tenemos todos los créditos, que son aproximadamente $ 30:000.000, para la segunda fase de la obra. Ya se hizo el contrato de ampliación con la ANV y se están terminando los planos para pedir cotización.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera hacer una consulta sobre esta misma cuestión, quizás, con otra formulación. Nos llama la atención la baja ejecución de algunos rubros presupuestales y nos preguntamos si los que no fueron asignados, eventualmente, no podrían cubrir eso en lugar de solicitar más incrementos. Es otra forma de plantear lo mismo. En realidad, del presupuesto general se ejecutó, aproximadamente, la mitad.

Entonces, hubo una solicitud y luego una aprobación de un presupuesto el año pasado que tenía que ver con los planteos que hizo la institución en función de los gastos de infraestructura, funcionamiento, personal, etcétera, pero no se ejecutó casi el 50 % global. Entiendo el tema del personal, de los concursos, los cargos, etcétera, pero como se plantea una nueva solicitud, quisiera tener un panorama más claro sobre el presupuesto. El tema de la casa, de la mudanza, el no pago de alquiler, etcétera, lo entiendo, pero hay un rubro que me llamó la atención porque prácticamente no se usó. Quisiera que me detallen un poco más estos temas y no solo ver columnas con numeritos.

SEÑORA MUSACCHIO.- En los artículos 6º y 7º de la solicitud presupuestal disminuimos el proyecto 706 de forma permanente para pasarlo a gastos de funcionamiento. La ejecución de gastos de funcionamiento del año pasado, grupos 1 y 2, es de más del 90 %. Las diferencias, básicamente, son en inversiones y en remuneraciones. Las remuneraciones son los costeos de los cargos. En este momento están finalizando los concursos de ingreso para 12 cargos. El de administrativos, por ejemplo, es el que va más lento, pero entraron dos en el último concurso y ahora están por entrar dos más. Cuando se consolide esto, el grupo 0 va a dar una ejecución del 100 %. Podrá surgir alguna diferencia por una licencia sin goce de sueldo, por ejemplo, pero va a ser mínima.

Otro tema es el de la compra del vehículo. En lugar de pedir un incremento para un proyecto de inversión que fuera adquisición de vehículos, vamos a pedirle a la Contaduría una reasignación desde el 706. No podemos redistribuir todo, porque alguna previsión tenemos que tener.

El 781 corresponde a los $ 30:000.000 que están destinados a la etapa de la obra. Es un proyecto por única vez y solo destinado a la obra de la casa. Cuando se termine la obra, los saldos no ejecutados se pierden. Entre los otros dos son $ 7:500.000, aproximadamente. La obra no depende cien por ciento de la institución, porque está tercerizada. Estaba previsto que la segunda etapa comenzara a continuación de la primera para no perder todo este tiempo, pero ya van ocho meses y no se ha podido continuar porque la Agencia Nacional de Vivienda dispuso los recursos humanos específicos que tenía para nuestros proyectos en otros temas urgentes. Pero la idea era que fuera continuado. Ahora la estimación es que para mediados del año próximo esté pronta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por la comparecencia y las aclaraciones que nos han efectuado.

(Se retira la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).

–Dado que acabamos de despedir a la delegación que vino a hacer referencia al proyecto de modificación presupuestal de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, propongo que continuemos con la consideración de la rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal de la Comisión Administrativa. De acuerdo con lo conversado en la sesión anterior con relación a este tema, la señora senadora Payssé había propuesto que se agregara, en el primer artículo, al Programa 08 que, precisamente, hace referencia a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Léase por secretaría el artículo 1º tal como quedaría redactado con la modificación propuesta.

(Se lee).

SEÑORA SECRETARIA.- «Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo – Ejercicio 2016. Programa 1.06 - Comisión Administrativa; Programa 1.07 - Comisionado Parlamentario, y Programa 1.08 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo».

Después vendría el articulado –unificados los dos– y, al final de todo, el artículo 24, que es el que establece que la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores senadores están de acuerdo, podemos votar en bloque.

(Apoyados).

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de rendición de cuentas de la Comisión Administrativa.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero pedir si es posible que nos quedemos solos los miembros de la comisión a los efectos de realizar algunos planteamientos.

(Así se hace).

SEÑORA PRESIDENTA.- En función de lo discutido, acordamos modificar dos artículos del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores.

En «Disposiciones Generales» agregaríamos un artículo 3º –luego habría que numerar correlativamente– que diría: «Fíjese el monto del beneficio Hogar Constituido para todos los funcionarios y exfuncionarios de la Cámara de Senadores en 1,5 Bases de Prestaciones y Contribuciones».

SEÑOR MONTERO.- Creo que este artículo tendría que ir en «De los escalafones y los funcionarios» y no en «Disposiciones Generales», que es más bien un capítulo general que incluye financiamientos, etcétera. Tal vez se podría poner como último punto, o en el medio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo incluirlo como artículo 14 para no tener que mover los otros.

La otra modificación que acordamos refiere al artículo 13, que dispone que el área de auditoría interna dependa de Secretaría. Ahora proponemos que diga: «Dispónese que el Área de Auditoría Interna dependerá de la Presidencia de la Cámara de Senadores».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque el proyecto con las modificaciones propuestas.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA PAYSSÉ.- Propongo a la señora presidenta como miembro informante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:16).